



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 052-2012

Lima, 14 MAR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Comercial y de Inversiones del Gobierno de Corea - KOTRA, ha invitado a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN a participar en el Foro de Cooperación Industrial y Desarrollo de Recursos, a realizarse el 20 y 21 de marzo de 2012 en la ciudad de Seúl, República de Corea del Sur;

Que, el evento a que se refiere el considerando precedente, tiene como propósito expandir la cooperación económica de KOTRA hacia las economías en desarrollo y exhibir las oportunidades de inversión a los principales inversionistas coreanos, con el fin de promover el comercio e inversión entre los países invitados al evento y la República de Corea del Sur;

Que, la audiencia que convoca el referido foro, representa una gran oportunidad para posicionar al Perú como plaza de inversión;

Que, la persona que representará a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN en el evento a que se refieren los considerandos precedentes será el señor Héctor René Anselmo Rodríguez Piazze, Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, la participación del referido representante de PROINVERSIÓN, a través de la presentación del tema "Oportunidades para invertir en el Perú", dentro del programa de actividades previstas en el citado evento, constituye como una excelente oportunidad para dar a conocer los proyectos en cartera de PROINVERSIÓN, fomentando, de esa manera, el interés de los inversionistas asistentes a participar en los procesos de promoción de la inversión privada a cargo de esta Agencia, actividades que constituyen acciones de promoción de importancia para el Perú;

Que, los gastos que origine la participación del mencionado representante, serán asumidos por el organizador del evento;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 27619 y N° 29812, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, y la Directiva N° 008-2011-PROINVERSIÓN;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, el viaje en comisión de servicios del señor Héctor René Anselmo Rodríguez Piazze, Director de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, a la ciudad de Seúl, República de Corea, del 19 al 23 de marzo de 2012 para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- La participación de la persona antes mencionada en el Foro de Cooperación Industrial y Desarrollo de Recursos a realizarse en la ciudad de Seúl, República de Corea, no irrogará gasto alguno al Estado Peruano.

Artículo 3º.- El referido representante, en el plazo de quince (15) días calendario contados a partir de su retorno al país, deberá presentar un Informe a la Dirección Ejecutiva de PROINVERSIÓN, en el cual se describirán las actividades desarrolladas en el viaje que por la presente resolución se aprueba.

Artículo 4º.- La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Milton Von Hesse La Serna
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

